



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.667-FCS/91

SALTA, 04 de diciembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.248/91

VISTO:

La factura Nº 020147 de la firma Publitec SA., por la suma de AUSTRALES: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (A 3.550.000,00), por la compra de bibliografía; Y

CONSIDERANDO:

Que la bibliografía detallada en factura indicada, es necesaria para consulta y actualización de docentes y alumnos que concurren a esta Biblioteca.

Que Publitec SA., es la firma proveedora del material solicitado, razón por la cual se hace innecesario el pedido de precios.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs. 7 del presente Expediente y se / dio cumplimiento con lo establecido por el Decreto 1757/90-Cap.I. Art.5, 6 y 7- Ra- cionalización del Gasto- Formulario Declaración Jurada.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, b)3) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: PUBLITEC SA., con domici- lio en: Av. Corrientes 1485- Piso 3º- 1042 BUENOS AIRES, la provisión de lo siguientes:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
1	2	Ejemp. Alimentos. Química de Componentes. 3046/06- Coulttate .....	A 400.000,00	A 800.000,00
2	6	" Tecnología de los Alimentos, Char - ley, H. ....	A 350.000,00	A 2.100.000,00
3	1	" Ciencia y Tecnología de los Alimen- tos .....	A 650.000,00	A 650.000,00
			TOTAL:.....	<u>A 3.550.000,00</u>

SON AUSTRALES: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL.

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4111.281: COLECCIONES Y ELE- MENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta la condición de pago de Forma anticipada, de conformi- dad con el Art.17 de la Ley 23.569.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

BZ

MARCELO PEYREY  
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. CONCEIRO de CADENA  
 VICE - DECANO  
 A/C. DE DECANATO